



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 02 de mayo de 2024.-
Hora : 09:17 horas
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Sra. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Presentación **Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y Modelo de Gestión Comunal.**
3. Aprobación Subvención **JUNTA DE VECINOS N°18 EL SAUCE.**
4. Aprobación Modificaciones al **Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**
5. Aprobación Adjudicación adquisición de materiales de Construcción para **CENTRAL SEGURIDAD CIUDADANA.**
6. Aprobación Creación de Proyecto **“CONTRATACIÓN DE INGENIERIA Y REVISOR INDEPENDIENTE PARA PROYECTO DE AULAS ESCUELA KURT MOLLER”.**

7. Aprobación Convenio Ad Referéndum SERVIU, Región del Maule con la Ilustre Municipalidad de Colbún, que reglamenta el Programa de Pavimentos Participativos para el proyecto “PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES POBLACIÓN SAN SEBASTIÁN”.
8. Aprobación **Bases Llamado a Concurso Público Consultorio General Rural de Colbún.**
9. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente saluda a la señora Concejal y a los señores Concejales, a los señores dirigentes de organizaciones que se encuentran presente y a los vecinos que presenciaron la sesión a través de las redes sociales y delo Canal 19.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el día 21 de marzo de 2024.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación al acta.

El Conejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene y también el Concejal señor Dedes debido que no estuvo presente en esa sesión de Concejo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

Con cuatro votos a favor y dos abstenciones más el voto aprobatorio del señor Presidente, se aprueba el punto N° 1 de la Tabla.

3.2 Presentación Plan Nacional de Drogas 2024-2023 y Modelo de Gestión Comunal.

El señor Secretario señala que la señora Ana María Rodríguez Salfate, Directora Regional SENDA Maule, presenta al Honorable Concejo Municipal el Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y Modelo de Gestión Comunal basada en la Gobernanza Territorial propuesta, la cual busca el compromiso de gestión Municipal, el liderazgo de la máxima autoridad comunal y el involucramiento del Concejo Municipal y los Directivos, lo que resulta esencial para garantizar el éxito de esta propuesta.

El señor Presidente da la bienvenida a la señora Ana María Rodríguez Salfate Directora Regional de SENDA y le cede la palabra.

La señora Ana María Rodríguez Salfate saluda a todos los presentes comenta que esto se realiza en el marco del Convenio de Colaboración que tiene con el Municipio desde hace años, por esto se decidió realizar esta presentación al Honorable Concejo para dar a conocer cuál es el trabajo que están presentando para implementar la Política Pública Prevención de Drogas y Recuperación del Consumo Problemático de Sustancias, manifiesta que existe un Plan para realizar este labor, agrega que el tema

de las drogas es un desafío que le preocupa a la sociedad, sin embargo no sabemos cómo enfrentarlo. La Directora de SENDA Regional señala que están instalados en 18 Comunas de 30 en la Región del Maule, lamenta que la cobertura no sea total, ya que el tema del presupuesto se los impide. Comenta que SENDA depende del Ministerio del Interior, la intervención es según el área a abordar, Prevención, Tratamiento e Integración Social. Indica que Tratamiento es dar respuesta a las personas que presentan consumos problemáticos de sustancias, se detiene en este punto y señala que el motivo de su presencia es solicitar el apoyo del señor Alcalde y los señores Concejales de la Comuna, para que apoyen a promover algunas estrategias de trabajo y aunar consenso en el relato; en este sentido indica que el Servicio Público trabaja en los consumos de drogas que presentan problemas a la Salud Pública, es decir los consumos problemáticos, a esos casos se abocan. Indica que cuando una persona adulta decide consumir está haciendo uso de su libertad, pero cuando su consumo es de riesgo esto se transforma en un problema de salud pública, como ejemplo menciona que cuando una persona tiene diabetes, hipertensión o cáncer, la sociedad se conmueve en primera instancia y el Estado debe tener un sistema que dé respuesta a esta problemática y ayude a restablecer la salud de esa persona, pasa lo mismo con este tema, cuando una persona pasa a tener un problema de consumo problemático de sustancias pasa a ser una enfermedad, y por lo tanto el Estado debe dar respuesta y eso es lo que se realiza como Servicio y Área de Tratamiento, se da la posibilidad de ingreso a través de la atención primaria de Salud, SENDA entonces operará a través de la norma técnica entregada por el Servicio de Salud del Maule, la SEREMI de Salud con esto está en condición de entregar atención de calidad y así poder ayudar con fuerza y certeza a su recuperación y de esta manera volver a restablecer su vida, agrega que las adicciones no tienen que ver con la voluntad, puesto que cuando alguien presenta consumo problemático de alcohol u otras sustancias es difícil revertirlo sin ayuda. Agrega además que no hay que olvidar que el alcohol también es una droga y que estas se dividen en drogas lícitas e ilícitas, (el alcohol y el cigarrillo son drogas lícitas y al consumir no se infringe ninguna ley, salvo que se conduzca bajo el efecto de estas sustancias), hace hincapié en el apoyo del relato y solicita se hable de “alcohol y otras drogas”. En esta área señala se cuenta con un equipo de profesionales que realizan evaluación para ver en qué nivel se encuentra el consumidor, el sentido que le da al consumo, es distinto si se trata de un adolescente o un adulto y acá se detiene para relevar el hecho de que el menor siempre será un consumidor de riesgo ya que su cerebro aún no se termina de desarrollar. Recalca que SENDA está para educar a la comunidad y en ese sentido es importante usar esta tribuna en que probablemente muchos vecinos estén siguiendo esta transmisión, para comunicar que los menores cuando consumen drogas dañan las funciones que están neurobiológicamente relacionadas al cerebro y que al afectarse a consecuencia del consumo, les impedirán por ejemplo tomar las decisiones adecuadas para llevar adelante su proyecto de vida, pues se genera impacto en la memoria, en la impulsividad, entre otras muchas consecuencias, es por esta razón que el principal foco de atención está puesto en los niños, niñas y adolescentes. Refiere que como Estado se busca evitar el llegar a realizar tratamientos, lo que se pretende es fortalecer el autocontrol y el autocuidado de la salud durante toda la trayectoria de vida de las personas, para que de este modo la persona no avance a un consumo problemático y si decide consumir ver que no le afecte el día a día, familiar, laboral, ya que si la persona insiste en el consumo tendrá problemas con la sociedad. La señora Directora de SENDA Regional señala que esta es la propuesta que se busca establecer en la comuna, un dispositivo de prevención, es decir anticipar antes de que aparezca el problema de salud, agrega que si bien es un tema que a todos nos preocupa aun así hay personas que no se quieren vincular en la solución. Indica que a nivel nacional hay un Comité Interministerial y comenta que la oferta que se presenta a la comuna como modelo de trabajo se enfoca en cómo hacer más eficiente la oferta local a través de la focalización; recalca que no se trata de recursos frescos, puesto que existe un Convenio vigente en que SENDA aporta para el profesional coordinador y el señor Alcalde se compromete con apoyar con oficina y las gestiones para instalar la implementación técnica, para enfrenar el consumo en términos preventivo. A nivel Nacional el 07 de mayo se lanzará un paquete de medidas Intersectoriales con toda la oferta que se presenta desde los Ministerios para fortalecer los contextos en que se pueden dar los ambientes, ya que, señala no se puede estar diciendo no beba, no fume etc., lo que se debe

hacer es fortalecer los contextos y los ambientes en que se presentan estos consumos y por lo tanto al analizar donde se realizan estas prácticas, podemos focalizar nuestro trabajo en la prevención, ¿de qué modo? fortaleciendo a la familia, la enseñanza, teniendo programas en las escuelas, Programa Continuo Preventivo. Indica que como SENDA han decidido no hacer charlas ya que los niños no escuchan y no produce ningún impacto por si solas; en cambio hay estrategias de intervención centradas desde pre-escolares hasta cuarto medio y durante todo el trayecto de escolaridad, no hablando de drogas solamente, sino que detectando factores de riesgo, fortaleciendo factores protectores, identificando hábitat de vida saludable, como confiar en los adultos significativos que están a mi lado, teniendo mejor tiempo libre, entendiendo que hay más actividades aparte de futbol, reguetón y zumba, identificando intereses por el arte, la música, el baile, las culturas orientales, los juegos electrónicos etc., hace el énfasis en que como adultos debemos identificar esas posibilidades de buen uso del tiempo libre de los niños. Explica que este paquete a nivel Nacional se conforma del siguiente modo: preside el señor Presidente de la República, la señora Ministra Tohá Secretaria Ejecutiva, en el nivel Regional el Delegado Presidencial y la Directora de SENDA sería la Secretaria Ejecutiva y en la Comuna es el Alcalde quien preside este modelo de gestión y Francisca Gutiérrez (Coordinadora Comunal de SENDA Previene) que sería Secretaria Ejecutiva. Señala que la idea es que se revise la oferta, SENDA envía la Encuesta de Prevención de Consumo Escolar. Agrega que hace un tiempo atrás se realizó una encuesta llamada “Juventud y Bienestar” hace un par de años se realizó esta encuesta, y a partir de aquello invita a analizarlas para tomar medidas en conjunto y ver qué aplicar para ayudar a esta comuna y que perdure en el tiempo, que no quede solo con palabra bonitas, señala que después del 07 de mayo se formará un comité Interministerial Regional, a su vez acá está funcionando a la par.

La señora Directora Regional de SENDA, solicita al señor Alcalde ser partícipe de esta iniciativa, pues el Comité va a sesionar tres veces al año, por lo que solicita si no puede asistir personalmente lo haga representado por un funcionario en línea directa suya, que tenga la posibilidad de tomar decisiones y gestionar recursos, además solicita a los señores Concejales que a través de Las Comisiones se hagan parte para trabajar en Deporte, Educación, Salud en conjunto con SENDA para analizar los recursos disponibles como por ejemplo el Continuo Preventivo, ya que no lo usan todos los colegios y tal vez implementar desde PADEM, en los (Programas Instrumentos) de Gestión Formal durante todo el año y no solamente cuando haya una conducta asociada de riesgo, que es esperable en los jóvenes, de este modo a través de la prevención obtener factores protectores que disminuyan el riesgo cuando este se presente.

Termina su intervención la señora Directora Regional de SENDA agregando que debemos actuar, hacernos cargo todos, porque el tema de las drogas es un tema que debemos enfrentar desde una mirada colectiva y una comunidad que se involucra siempre será una comunidad más protectora, por el lado de SENDA les entregan un abanico de posibilidades, la forma de cómo actuar de cómo enfrentar la prevención, pero desde quienes conocen mejor a su comuna es necesario ver como poder dar un mejor uso a los recursos que se encuentran disponibles y podrán ayudar entonces de mejor manera, especialmente a todos los niños, niñas y adolescentes que merecen nuestro compromiso y preocupación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette agradece a la señora Ana María su exposición y el trabajo que se realiza en la comuna; consulta si se realizarán solo charlas dentro de la Comuna o también habrá test preventivos de drogas para los funcionarios.

La señora Rodríguez Salfate responde que las estrategias de SENDA, se refieren principalmente a prevención y además volverán a terreno a trabajar en las comunidades, en este caso con los vecinos

de la Población San Sebastián, agrega que SENDA está en las escuelas, en los espacios comunitarios, en las empresas Privadas y Públicas, las intervenciones que se realizarán son más bien de control y que perduren en el tiempo, con el apoyo de Carabineros para dar cumplimiento a la Ley de Tránsito más la ley de Drogas además cuentan con la Ambulancia con el Programa Tolerancia Cero, los operativos que se realizan a empresas o Municipios son dirigidos a ciertos tipos de cargos, el señor Alcalde debe decir hasta que Jefatura se realizan, son exámenes y son aleatorios donde el funcionario debe ir al laboratorio que se le indique. Para este tema de los test, SENDA Participa organizando la logística.

El Concejal señor Carter, solicita la palabra y se suma a dar las gracias por la charla; manifiesta que le gustaría fijar fecha para reunirse con las Comisiones de Salud, Comisión de Educación y otras Comisiones, indica que le interesa trabajar con el Liceo ICP, cree que es importante que se reactiven las Bandas de Guerra y Talleres, donde tengan más actividades y donde se escuche a los estudiantes; comenta que estos años post pandemia se han generado temas de drogas y violencia; hay recursos para realizar talleres y si no los hubieran se debería invertir, señala que se integra feliz a contribuir en la solución y agradece la presencia de la señora Directora Regional en el Concejo y su exposición.

La señora Rodríguez Salfate señala que es importante hacer los recursos más eficientes, es fundamental para dar una buena respuesta, identificar las necesidades y focalizar los sectores para que sean lo más significativos y generar un aporte real, comenta que a veces se toman decisiones erróneas y por eso es fundamental un buen diagnóstico y focalización, entrega su correo y contacto en el Municipio es previencolbun@municipalidadcolbun.cl será Francisca Gutiérrez en Colbún quien canalizará toda la información.

El señor Presidente invita al equipo conformado por Juan Ignacio Gómez y Francisca Gutiérrez para ser presentados, ellos trabajan en SENDA en el Municipio y agrega que este equipo está dirigido por el señor Gustavo Parra.

El señor Presidente agradece la presentación de la Directora SENDA Regional

El señor Presidente señala que se realizara un receso a las 9,42 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 9,46 horas

3.3 Aprobación Subvención JUNTA DE VECINOS N°18 EL SAUCE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez a la **JUNTA DE VECINOS N°18 EL SAUCE**, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), los que serán utilizados para la adquisición de materiales para la mejora de infraestructura de Sede Social, mano de obra y adquisición de mobiliario como mesas y sillas.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette comenta que estuvo en la Sede Social, vio el deterioro de esta, espera que con la subvención les ayude a subsanar de a poco sus necesidades y aprueba.

El Concejal señor Dedes, manifiesta que aprobará; señala que esta solicitud fue ingresada el 25 abril 2024, seguramente a raíz de la urgencia se priorizó, pero hay otras solicitudes con fecha de marzo como por ejemplo Agrupación Folclórica Raíces de Colbún que todavía no pasan por Concejo, espera que todas sean presentadas prontamente para ir en ayuda de las Instituciones.

El señor Presidente solicita que no se mal interprete, la Junta de Vecinos N°18 El Sauce presentó su solicitud en noviembre del año pasado, en ese momento no había recursos, y por lo tanto se pidió que la actualizaran con valores reales para este año, es por este motivo que se está cursando en este momento.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette aprueba.

El Conejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que por unanimidad se da por aprobado el punto N°03.

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 26 de abril del año en curso.

1) NUEVOS INGRESOS

DE INGRESOS:				M \$
AUMENTAR				
Subt.	Ítem	Asign.		
05	01		Del Sector Privado	2.000.-
05	03		De Otras Entidades Públicas	32.000.-
			TOTAL	34.000.-

A GASTOS:				M\$
AUMENTAR				
Subt.	Ítem	Asign.		
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	22.000.-
29	05		Máquinas y Equipos de Oficina	12.000.-
			TOTAL	34.000.-

2) TRASPASOS

DE GASTOS:				M \$
DISMINUIR				
Subt.	Ítem	Asign.		
21	02		Personal a Contrata	14.000.-

A GASTOS:					M\$
AUMENTAR					
Subt.	Ítem	Asign.			
22	06			Mantenimiento y reparaciones	2.000.-
22	08			Servicios Generales	2.000.-
29	04			Mobiliario y Otros	10.000.-
				TOTAL	14.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Conejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se da por aprobado el punto N°04.

3.5 Aprobación Adjudicación adquisición de materiales de Construcción para CENTRAL SEGURIDAD CIUDADANA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", al Oferente FERRETERIA JESÚS MOLINA NORAMBUENA E.I.R.L., RUT N°77.248.364-3, iniciando la entrega de los productos licitados una vez firmado el contrato y según sean solicitados por la Unidad Técnica.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares comenta su apreciación para la construcción de la Central de Seguridad Ciudadana, consulta por cuantas personas pasa una Licitación antes de llegar al Concejo Municipal;

El Concejal señor Carter señala que de acuerdo a los antecedentes que le enviaron la comisión evaluadora, está integrada por funcionarios SECPLA.

El Concejal señor Olivares manifiesta que son varios Departamentos que revisan las Licitaciones es por eso que siempre ha solicitado que deben ser meticulosos con las revisiones de estas y agrega que cree es una característica de este Concejo el realizar los análisis que corresponden a las licitaciones que se someten a su aprobación y es por ello que no aprobará esta licitación, no por un tema de fondo sino por un tema de forma, indica en la página N°2 cronograma parte inferior aparece que son 4 oferentes y solo llegaron 2, si vamos a la página N°4 donde lee y lo más grave, en la conclusión a lo expresado anteriormente la comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación a la empresa Jesús Molina Norambuena por un monto mensual de \$71.526.583.- (setenta y un millones quinientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos impuesto incluido), estos errores señor Alcalde no se deben dejar pasar ya que son reiterados, van más allá de una lectura, revisar es nuestro trabajo, no es la primera vez que sucede, no es un error de tipeo, hay muchas licitaciones copian y pegan que no es una mala práctica ya que hay muchas bases que se replican, por favor señor Alcalde se pide revisar con cuidado ya que es mucho dinero \$70.000.000, (setenta millones de pesos) que se ubique en una conclusión

que van a hacer entregados, mensualmente, es imposible dejar pasar, por favor pide ser más minucioso al momento de revisar, y enviar al Concejo.

El señor Concejal Carter consulta si se realizará con otra Cuadrilla o será trato directo.

El señor Presidente responde que se contratarán los maestros Trato Directo, el sentido de este Proyecto es dar trabajo a mano de obra, vienen los materiales y recursos para contratar los maestros se hace directamente con el Municipio.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el señor Jesús Molina, no incluye el certificado de vigencia de la sociedad de conformidad a lo solicitado, sale en el numeral N° 7.2 se les da 25 días a las 2 Empresas que participan en Licitación y los califican con nota 1 aunque fuera de plazo llevan el documento; si cumplen dentro del plazo solicitado porque se califica igual y no con otra nota como 4 ó un 5 si están cumpliendo; el señor Presidente corrige indicando que son 25 horas y se castigan por no presentarlo al inicio como indica las bases; explica que si no lo presentan quedan fuera de base.

El Concejal señor Hernández comenta que él se abstiene de votar las licitaciones ya que siempre tienen detalles, hace mención a lo que dijo el señor Olivares que esta vez no dejará pasar, la Controlaría nos ha dicho que esto se debe mejorar, no se entiende por qué siguen con error, esto tiene fondo y forma, comenta y cree que no revisa nadie las licitaciones, el señor Alcalde debe revisar todas licitaciones ahora, el abuso de confianza que quizás el señor Alcalde les entrega, menciona que cuando se pidió recursos para mejorar la infraestructura se aprobó, porque es obvio que tiene que dar un proceso para mejorar la infraestructura. Lo llama a mejorar el proceso revisor desde tal vez el equipo SECPLA. Agrega que está de acuerdo y comenta lo bueno de sacar a los funcionarios del segundo piso, es pequeño, antiguo y se gotea, gracias.

El Concejal señor Carter, indica si se va mejorar ya que hay errores graves de tipeo, no es primera vez.

El Señor Presidente comenta al Concejal señor Carter que los errores son de forma no de fondo, aclara que si revisaron la Licitación y está correcta y bien adjudicada; además efectivamente llegaron 4 ofertas de los cuales solo 2 cumplían con las bases, los otros 2 quedaron fuera automáticamente por no cumplir; insiste que la Licitación está bien adjudicada. Esta licitación es sólo para la adquisición de materiales y la empresa que se la ganó presentó todo bien y el proceso licitatorio está correcto.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Conejal señor Olivares, señor Hernández, señor Dedes manifiestan su Rechazo. El Concejal Dedes solicita que en la próxima reunión se presente nuevamente.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta aprobación, con la observación de que deben mejorarse estos errores de tipeo que pueden traer consecuencias a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter manifiesta su abstención, puesto que recuerda que hay dos denuncias por licitaciones de lo que son las Escuelas de Paso Rari y Capilla Palacios en el Tribunal de Compras Públicas por la misma razón y en cuyos casos el segundo oferente demanda que él tiene esa licitación, al haber dudas se abstiene, pues si se tiene que pagar dos veces en el caso de Capilla Palacios y Paso Rari los señores Concejales tienen responsabilidad.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se da por rechazado el punto N°05.

3.6 Aprobación Creación de Proyecto “CONTRATACIÓN DE INGENIERIA Y REVISOR INDEPENDIENTE PARA PROYECTO DE AULAS ESCUELA KURT MOLLER”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto Estudio para Inversión denominado “CONTRATACIÓN DE INGENIERIA Y REVISOR INDEPENDIENTE PARA PROYECTO DE AULAS ESCUELA KURT MOLLER”, por un monto de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil de pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta cuáles son las observaciones que realizó la SEREMI para este Proyecto.

El señor Presidente responde al Concejal señor Sepúlveda que son las fundaciones, es por esto que se contrata una empresa externa que revise el Proyecto.

El Concejal señor Olivares comenta que se reunió con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Paso Rari, donde participó el Consejero Regional don Alamiro Garrido, revisaron el estado del Proyecto nombrado anteriormente en la SUBDERE Santiago por el retraso de los recursos, La Escuela de Kurt Moller hoy tiene un muy buen nivel educacional en nuestra Comuna, aclara que es buena la educación de este Establecimiento; lamentablemente el nivel de hacinamiento que tienen los alumnos es grande, las clases de religión las realizan en un contenedor que está en malas condiciones, las salas de alumnos de pre básica son pequeñas, los niños no mantienen distancia, además este colegio ha aumentado su matrícula, de la mano de esto se debe incrementar el aula y la infraestructura y mejoras para los estudiantes para su mejor aprendizaje.

El Concejal señor Hernández manifiesta por cuanto tiempo vendrá este profesional, esta problemática es muy antigua, el Director Hugo Lagos Rocco, ha sido muy respetuoso, insistente, a convocados a los concejales mostrándoles en terreno los desperfectos del establecimiento, solicita que sea en poco tiempo, es sabido que hay varias obras con sus tiempos vencidos, proyectos que pasan su fecha y siguen ahí esperando que llegue el Contratista, señala como ejemplo la Cancha de Rayuela de Panimávida, es vergonzoso; se explicó lo de San José; estuvimos en el Estadio donde nos reunimos con el Inspector del MOP donde nos mostró varias puntos importantes de la obra, se encontraron problemas como ejemplo, el portón de entrada principal hay un árbol de años, no es llegar y cortar; manifiesta y solicita al señor Presidente, quiere saber cuánto tiempo se demorará en estar lista la Escuela.

El señor Presidente contesta al señor Hernández que todos los puntos que se traen a Concejo se realiza un estudio antes, el valor aproximado de una empresa externa es de \$4.000.000.- (cuatro millones de peso) a \$6.000.000. -(seis millones de pesos) aproximado, esto va a licitación y en la licitación y contrato se estipulan los tiempos, en este caso de la escuela será el plazo máximo de un mes y medio estipulado, son 2 salas que es lo que exige el Ministerio de Educación.

El Concejal señor Olivares pregunta si con eso se debieran destrabar los recursos.

El señor Presidente manifiesta que estaba todo listo para ser presentado a la SUBDERE indica que debe ir con visación de la SECREDUC y esta solicita que debe ir con la visación de la empresa externa, están

esperando aprobación del proyecto de la Empresa con esto listo se solicitan los recursos a través de la SUBDERE en 2 a 3 meses aproximadamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se da por aprobado punto N°06.

3.7 Aprobación Convenio Ad Referéndum SERVIU, Región del Maule con la Ilustre Municipalidad de Colbún, que reglamenta el Programa de Pavimentos Participativos para el proyecto "PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES POBLACIÓN SAN SEBASTIÁN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Convenio Ad Referéndum SERVIU, Región del Maule con la Ilustre Municipalidad de Colbún, que reglamenta el Programa de Pavimentos Participativos para el proyecto "PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES POBLACIÓN SAN SEBASTIAN", perteneciente a la selección del llamado 33° de dicho programa, el cual no considera aportes municipales, por pertenecer a comunas declaradas zonas de catástrofes.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Hernández señala que este tema no es fácil, los vecinos sintieron angustia cuando se asfaltó el camino y no los pasajes, recuerda que es un problema que no se entiende cuando quedan algunos metros sin pavimento, como es el caso de Santa Elena y San Nicolás. Él espera que los recursos estén prontamente y solicita que cuando se firme el Convenio oficialmente activado le puedan entregar una copia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el Punto N° 7.

3.8 Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Consultorio General Rural de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público del Consultorio General Rural de Colbún, enviadas a los señores Concejales el día viernes 26 de abril de 2024.

El señor Presidente señala que este punto ya es conocido por ellos, están presentes los representantes de nuestro CESFAM, cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares manifiesta que en la reunión donde pasó por primera vez el punto se acordó que se realizaría una reunión de Comisión para analizar las bases, la que se conversó con el Concejal señor Dedes y que por razones de fuerza mayor no se pudo realizar, por ende, piensa que es un acto de mala fe, el haber incluido el punto en tabla, sabiendo que no se concretó aquella reunión de comisión, quiere dejar en claro que tenían la voluntad de analizar el tema y poder resolver dudas. Señala que pensó al inicio de esta sesión el solicitar sacar el punto de la tabla y trabajarlo como corresponde, pero cree importante señalar su opinión y explicar que existe la voluntad de avanzar en este tema, pero con el trabajo correspondiente por parte de la Comisión.

El señor Presidente responde que el tema es conocido por los señores Concejales y se debe cumplir con la normativa vigente, entiende que no se hayan podido reunir, pero están las Directivas de las Asociaciones de Salud presentes para que acuerden con ellos.

El señor Presidente solicita votación a los señores Concejales para que intervenga un integrante de las Asociaciones de Funcionarios de Salud.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación para la intervención.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación para la intervención.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente cede la palabra a don Carlos Cisterna Sepúlveda, integrante de la Asociación de Funcionarios de Salud.

El señor Cisterna agradece la oportunidad e indica que es lamentable que no se haya podido discutir el punto en una reunión de comisión y comenta que la primera vez que pasó el punto en tabla quedaron todos pasmados porque antes de que se iniciara la sesión ya sabían que los señores Concejales no aprobarían, y fue lamentable también escuchar algunos argumentos, como lo fue el del Concejal señor Olivares que indicó que ese concurso incrementaría los gastos del Departamento de Salud y no es efectivo, son cargos que existen y que están trabajando, señala que el comentario del Concejal señor Sepúlveda que dice que es mejor contratar a un ente externo para que lleve a cabo el concurso y de esa forma sea imparcial y no tenga que decidir el señor Alcalde la terna, agrega que se debe cumplir el 80/20 exigido por Ley y tienen suerte de poder haber realizado un concurso interno hace 3 años atrás porque si hubiese tenido que pasar por Concejo habrían tenido la problemática los 120 funcionarios que hoy están de planta por los cuestionamientos de los señores Concejales; manifiesta que se insinuó que el concurso estaba arreglado (se dirige al Concejal señor Carter) y no es así, porque los funcionarios que ya están trabajando corren el riesgo de que postulen personas con mejor curriculum y queden sin trabajo, pero prefieren eso a que haya un cambio de Alcalde y Concejo en unos meses más, señala que los funcionarios siempre estarán disponibles a conversar, a resolver dudas para llegar al Concejo Municipal y no tener inconvenientes. Agrega que como siempre dice el

Concejal señor Hernández que deben estar de acuerdo las Asociaciones, en este caso ambas Asociaciones están de acuerdo con el llamado a concurso, en cual no implicará un gasto adicional y los funcionarios lo único que quieren es estabilidad.

El Concejal señor Carter manifiesta que el señor Alcalde dio a entender que el concurso estaba arreglado es por ello su comentario, ahora bien, la situación se debió resolver antes y no hoy cuando están con tiempos acotados. Manifiesta que se sienten como buzones porque ya está todo definido, no se trabaja con ellos, ahora esperaban la comisión y no encontrarse con el punto en la tabla

El señor Cisterna señala que anteriormente ya se habían resuelto algunas situaciones, pero en este caso faltaba aun cumplir con algunos cupos para cumplir la Ley. Se trata de alrededor de 20 funcionarios faltantes para cumplir el 80/20 y dar cumplimiento a la Ley.

El Concejal señor Carter manifiesta que sería oportuno retirar el punto de tabla para poder conversarlo como corresponde y no se generen ese tipo de situaciones.

El señor Cisterna indica que no existe inconveniente, pero que también espera el compromiso de los señores Concejales y lleguen a una solución, reitera que los funcionarios son de años de carrera y están para trabajar por la Comunidad y lo que necesitan es estabilidad laboral, ahora bien, es probable que no queden todos en el concurso público.

El señor Cisterna agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra a don Manuel Cofré Aguilera.

El señor Cofré agradece la palabra señala que al igual que los concejales fueron informados a última hora de que se incluiría el punto en la tabla, e indica que ellos como trabajadores nunca estarán en contra de que se realicen concursos públicos, porque es garantía que el Estatuto de Funcionarios les permita hacer mejoras a los trabajadores, es por ello que se acoge al trabajo del Concejo Municipal para trabajar en conjunto y cumplir con lo establecido por la Ley ya que las acciones políticas no son lo que mueve a los funcionarios si no las mejoras para ellos, manifiesta que están dispuestos a reunirse a debatir el tema pero espera se realice de una forma responsable y no de un día para otro o a últimas horas, agrega que la voluntad existe y espera se lleve a cabo el concurso por los funcionarios y así dar cumplimiento a la Ley a través del Concurso del 80/20. Como trabajadores no serán partícipes de un tema político, pero si tienen una responsabilidad gremial y están para beneficios de los trabajadores y así promover que quienes ocupen las vacantes tengan las capacidades y los antecedentes académicos que se requieren para ello.

El señor Cofre agradece la palabra.

El señor Presidente manifiesta al Concejal señor Olivares que tiene la decisión.

El Concejal señor Hernández interviene e indica que cree que se cambió el tema de conversación y se abocó a otra cosa, agrega que el problema es la confianza con el señor Alcalde, es por ello que no está de acuerdo con lo que presenta y no aprobará el punto por la misma situación; comenta que se pidió al señor Presidente el llamado a concurso del Director del Departamento de Educación y no se ha hecho nada, se tuvo que denunciar a Contraloría por tanto no se tienen que olvidar de todo lo que se dice tanto afuera como adentro del Concejo Municipal; conoce a los funcionarios de Salud pero no pueden decir que es un tema a resolver en la Comisión de Salud, porque el que tiene que resolver, es el señor Alcalde; señala que tiene llamados y mensajes de algunos funcionarios que indican que no están de acuerdo con el llamado a concurso, no puede decir sus nombres por temor a represalias,

ahora bien, señala que si los participantes de los gremios firman un compromiso de estar de acuerdo en cómo se está presentando el concurso, él aprobaría, pero estando todos de acuerdo y vería el listado de los funcionarios. Finaliza indicando al señor Presidente que no endose la responsabilidad a los señores Concejales porque es de él.

El señor Presidente manifiesta que ha futuro lo que han dicho los señores Concejales sobre el señor Alcalde puede ser usado en su contra y consulta al Concejal señor Olivares que hacen? Se retira el punto de tabla y citan a comisión o se vota el punto.

El Concejal señor Olivares responde que le esta asignando a él la responsabilidad.

El señor Presidente indica que no citará a comisión porque no quiere intervenir en el tema, lo único que está haciendo es cumplir con lo que la Ley exige.

El Concejal señor Olivares señala que muchas veces se atribuyen responsabilidades a las comisiones y a los Concejales que no les corresponden porque tal como lo indicó el Concejal señor Hernández es una responsabilidad del señor Alcalde, las comisiones no son vinculantes, son para conocer más el tema, resolver temas, etc., siempre ha tenido la mejor de las voluntades de trabajar en las comisiones y no tan solo en las que le toca presidir, sino también en la de sus colegas, pero no tienen responsabilidad de tomar decisiones. Señala que no hará caso omiso a lo que indicó el Concejal señor Hernández, porque existe una desconfianza en el señor Alcalde y en la Administración porque tienen bastante conocimiento de los problemas del Municipio y la cantidad de denuncias en Contraloría, que, hasta el momento sumas alrededor de 200, la demanda en el Tribunal Electoral, la demanda de un Oferente en el Tribunal de Compras Públicas, no se puede hacer caso omiso a todo ese tipo de situaciones.

El señor Presidente interviene e indica que es mejor decir que los señores Concejales son quienes han interpuesto las 200 presentaciones en Contraloría, que no se diga de forma genérica porque son ellos quienes han denunciado y de las cuales no han tenido nada en concreto, y el Concejal señor Hernández fue quien presento a la Fiscalía el Informe Final N° 577 del cual aún el Municipio está apelando, porque cree que hay cosas que no corresponden, la gestión municipal está siendo entorpecida por ello.

El Concejal señor Olivares señala que no puede decir que no han tenido resultados si en la Cuenta Pública que les entregó aparecen 14 sumarios administrativos.

El señor Presidente señala que hay que esperar el resultado de aquellos sumarios que son 14 para 200 presentaciones que existen en Contraloría.

El Concejal señor Olivares consulta si encuentra que son pocos.

El señor Presidente señala que uno de los sumarios tiene que ver con las compras públicas, pero son errores administrativos y están defendiendo a los funcionarios, una vez que Contraloría del resultado de los 14 sumarios, dirá cuál fue el error que se cometió.

El Concejal señor Olivares señala que la disposición de la Comisión de Salud está, pero el que tiene que convencerlos de que todo está bien es el señor Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que de lo único que no se puede defender es de la opinión pública, pero si como Alcalde y es lo que están resolviendo en los 14 sumarios administrativos que existen a raíz de las 200 presentaciones que han hecho los señores Concejales, sumarios que son internos, que son para

resolver situaciones, agrega que solo 1 sumario es externo donde tuvo que presentar su declaración y es por la entrega de la silla de ruedas.

La Concejal señora Jeannette consulta al señor Presidente de la Comisión de Salud si existe el ánimo de aprobar ese llamado a concurso público o no, porque se puede retirar el punto de tabla y sesionar en comisión, pero se pueden reunir muchas veces sin llegar a buen puerto, tal cual como sucedió con la planta municipal.

El Concejal señor Olivares señala que no puede decidir por sus colegas, la comisión está disponible para conversar, pero no puede responder por sus compañeros.

La Concejal señora Jeannette indica que ha participado en casi todas las comisiones y siente que los funcionarios los ven con miedo y cree que deberían verlos como amigables con quienes puedan conversar y dialogar y llegar a Concejo con una respuesta clara.

El Concejal señor Olivares responde que en sus comisiones nunca ha visto a un funcionario con miedo, si pudiera indicarle quienes son.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que no expondrá a ningún funcionario.

El Concejal señor Olivares le pide que no diga cosas que no corresponden.

La Concejal señora Jeannette reitera que no expondrá a los funcionarios porque hay señores Concejales que han ido a las oficinas de algunos a decirles textualmente y cita *“si tu apoyas al Alcalde, si tu das una declaración a favor del Alcalde te irá muy mal”* pregunta si eso no es una amenaza.

El Concejal señor Olivares le pide que no le endose esa responsabilidad.

La Concejal señora Jeannette solicita se realicen las comisiones como corresponden y sean más amigable con los funcionarios porque son personas igual que ellos.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar de acuerdo en seguir dialogando, pero cree que el señor Alcalde debe citar a una reunión extraordinaria.

El señor Presidente señala que en virtud de la importancia de dar cumplimiento a lo que establece la Ley se compromete a convocar a una reunión extraordinaria con todos quienes corresponde.

El señor Presidente solicita votación para retirar el punto de tabla.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que se compromete a convocar prontamente a una reunión extraordinaria para tratar el punto.

3.9 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette solicita informe del proyecto de Pavimentación Participativa de Santa Elena.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que ha conversado con la Comunidad de El Melado, sector El Malli y le han comentado la problemática que tienen con la turbina, no tienen energía eléctrica con normalidad para llevar su día a día.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda solicita demarcación en el sector del cruce CM7 con el Cementerio ya que muchas personas le han comentado que no se ve bien en la noche sobre todo y no están usando bien las pistas y quienes no conocen el sector se cambian de pista inmediatamente lo que ha generado accidentes.

El Concejal señor Sepúlveda menciona que los vecinos de Rincón de Pataguas Oriente solicitan mejoramiento al callejón del cerro por donde está la cancha de fútbol del Club Centenario ya que está en pésimas condiciones y en tiempo de invierno con la lluvia se torna intransitable.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares manifiesta que algunos funcionarios le han consultado por el pago del bono de sala cuna, si existe alguna fecha probable de pago.

El señor Presidente señala que hará las consultas respectivas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter consulta si existe plan de trabajo para la tala de árboles y mejoramiento de caminos porque existe alta demanda de la población.

El señor Presidente señala que se está revisando el convenio de suministro de baches y otros, porque para poder reparar caminos necesitan maquinaria y la vez pasada no se aprobó ese convenio, es por ello que están atrasados.

El Concejal señor Carter señala que le han comentado que existe un camión que recoge escombros que no estará en funcionamiento al menos por 2 meses, consulta si se puede resolver ese tema lo más pronto posible.

El señor Presidente responde que verá la situación de inmediato.

El Concejal señor Carter agradece que todos los años se esté limpiando el Puente Maule ya que de no ser así es un problema, lo insta a seguir haciéndolo.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le han consultado bastante por la entrega de las becas de estudios superiores, las que se entregarán el sábado 04 de mayo en curso; entiende que a todos los que postularon le entregarán el beneficio según lo informado por el señor Alcalde.

El señor Presidente señala que a todos quienes postularon y cumplieron con los requisitos; todos los niños fueron notificados por teléfono y correo electrónico.

El Concejal señor Hernández solicita se refuerce la entrega de información porque es probable que quienes le han estado consultando no hayan sido seleccionados o no hayan revisado sus correos.

El señor Presidente señala que solicitará a la Encargada del Programa llame a todos para dar el resultado.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta por la poda de árboles.

El señor Presidente responde que se está licitando y una vez que comience la poda si irá chipiando de inmediato las ramas producto de la poda con la chipeadora.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente agradece a los televidentes e invita a todas las madres a la capacitación de vida saludable que se realizará en la plaza de Panimávida, a contar del día lunes en la mañana.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario